



ACTA SESIÓN 1: APERTURA SOBRE 1

15039/2024. BASADO: suministro de equipamiento de cocina para los comedores escolares de diez centros de educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lote E (contrato basado en Acuerdo Marco, expte. núm. SG/CA/14/2020)

Fecha y hora de celebración

25 de junio de 2024 a las 13:00 horas

Lugar de celebración

Despacho contratación.

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. María Pilar Moreno Hellín, Vicesecretaria.

SECRETARIA

D^a. Alicia Pérez Grau, Jefa de Servicio de Contratación.

VOCALES

D^a. Lorena Rubio Riera, Asesoría Jurídica.

D^a. M^a Dorotea Jover González, Interventora Delegada.

D^a. Susana Iniesta Capel, Jefa Sección de Servicios Complementarios.

También asiste D^a. Francisca Marco Cutillas, Jefa de Sección de Contratación II.

A la vista de la empresa que ha concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Orden del día

ÚNICO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 15039/2024 para adjudicar el contrato de Basado-Suministro de equipamiento de cocina para los comedores escolares de 10 CEIPs de la CARM (contrato basado en el AM expte. SG/CA/14/2020).





Se Expone

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor:

Se procede a la apertura del sobre núm. 1 presentado por la licitadora **MP DICLESA, S.L.**, con NIF: B02303006, siendo admitida y la única empresa que concurre a esta licitación por ser la que mantiene vigente el contrato del Acuerdo Marco suscrito con esta Consejería, expte. SG/CA/14/2020.

La documentación aportada por la citada licitadora es remitida a la Sección de Servicios Complementarios para su correspondiente evaluación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA,

Fdo.- María Pilar Moreno Hellín.

SECRETARIA,

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Lorena Rubio Riera.

Fdo.- M^a Dorotea Jover González.

Fdo.- Susana Iniesta Capel.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

